

NOCIÓN FOUCAULTIANA DEL ABORTO LEGAL:

APROXIMACIONES TEÓRICAS DESDE LA GOBERNANZA GLOBAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fecha de recepción: 28/08/2023

Fecha de aceptación: 12/09/2023

* Este artículo es una versión revisada y ampliada de la tesis *"Necropolítica del aborto legal en la cooperación internacional de los países en desarrollo en el marco de*

Dra. Kendall Ariana López Peña¹

Contacto: kendall.lopez@uabc.edu.mx

- Profesora Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Baja California. Es doctora en Estudios de Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California, Master en Relaciones Internacionales y Diplomacia con énfasis en Administración de proyectos de Cooperación Internacional y Licenciada en Relaciones Internacionales. Ambas por la Universidad Nacional, Costa Rica.

Lic. Natalia Jiménez Díaz²

Contacto: jimeneznatalia94@gmail.com

- Encargada de Alianzas Corporativas en la organización internacional, Aldeas SOS. Licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Cooperación Internacional y Bachelor Degree en Relaciones Internacionales. Ambos por la Universidad Nacional, Costa Rica.

1 Profesora Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Baja California. Es doctora en Estudios de Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California, Master en Relaciones Internacionales y Diplomacia con énfasis en Administración de proyectos de Cooperación Internacional y Licenciada en Relaciones Internacionales. Ambas por la Universidad Nacional, Costa Rica.

2 Licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Cooperación Internacional y Bachelor Degree en Relaciones Internacionales. Ambos por la Universidad Nacional, Costa Rica.

RESUMEN

Dentro del sistema internacional, existen diversas relaciones entre diferentes actores que a su vez se ven influenciadas por múltiples variables. El presente artículo realiza un recorrido teórico de conceptos como los de necropolítica, biopolítica y gobernanza global en la disciplina de las relaciones internacionales, y particularmente en la cooperación internacional. Así, la problemática principal se centra en analizar la relación existente entre el Estado y la ciudadanía que plantea la necropolítica desde una visión foucaultiana del biopoder. Es decir, la manera en que se administra la vida y la muerte desde la configuración de la agenda global sobre el aborto legal, a través de la cooperación internacional.

Palabras clave: Necropolítica, aborto legal, gobernanza global, cooperación internacional.

ABSTRACT

Within the international system, there are various relationships between different actors that are in turn influenced by multiple variables. This article provides a theoretical overview of concepts such as necropolitics, biopolitics, and global governance within the field of international relations, particularly in international cooperation. Thus, the main issue focuses on analyzing the relationship between the state and citizenship that necropolitics proposes from a Foucauldian perspective of biopower. That is, the way life and death are managed through the shaping of the global agenda on legal abortion, through international cooperation.

Keywords: Necropolitics, legal abortion, global governance, international cooperation

INTRODUCCIÓN

Dentro de las configuraciones de poder, existen múltiples variables que impactan sobre las relaciones que se gestan entre los diferentes actores del sistema internacional. En el caso de la necropolítica, la problemática principal se centra en analizar la relación entre el Estado y la ciudadanía, desde una noción foucaultiana de biopoder. La administración de la vida y la muerte que emana desde la configuración de la agenda global, mediante la cooperación internacional como un *recurso* no coercitivo para los Estados.

El paradigma de la biopolítica de Foucault se refiere a una visión concreta del poder, cuyo principal objeto de estudio es la población y el control del Estado sobre ésta. A través del control de variables biológicas que determinan o no, la condición de humanidad de cierto grupo de seres humanos. Acontecimientos históricos como el genocidio judío, racismo y la esclavitud se constituyen como ejemplos del pasado en los cuales el Estado administraba la muerte de cierto grupo poblacional y establecía lo que Foucault denominaba el *Derecho Soberano de Matar*.

De esta manera, el tema del aborto legal se constituye como eje central para el presente artículo, pues se analiza desde los supuestos teóricos de la necropolítica y su interacción con los conceptos de gobernanza global y particularmente, de cooperación internacional.

NECROPOLÍTICA

El concepto de necropolítica se constituye como la columna vertebral del presente documento. Dicha acepción, es propia del filósofo postmodernista Michael Foucault, y es retomada y estudiada por Mbembe. Por lo que su tendencia teórica está fundamentada por ambos autores. Ahora bien, la visión desde la cual se aborda el presente trabajo corresponde a los conceptos de economía de la muerte, la cosificación del ser humano, entre otros conceptos, que emanan del concepto de biopoder y permiten comprender cómo opera la necropolítica en la actualidad en contra del no nacido.

Hernández (1) en su artículo *Biopolítica y relaciones internacionales: los cuerpos en las relaciones internacionales* exploran nuevos objetos y nuevas coordenadas teóricas en la disciplina de las relaciones internacionales, que bien podrían enmarcarse en lo que se considera el "cuarto debate" de la disciplina. Este señala que, "en los últimos años, términos como 'biopolítica' y 'gubernamentalidad' han ganado terreno en el análisis de migraciones y derechos humanos, además de que

continúan presentes como instrumento para el debate teórico y el análisis de la política mundial" (p. 81).

La teoría de necropolítica viene a ser un objeto de estudio para Mbembe (2) quien establece uno de los conceptos medulares para esta investigación: la biopolítica. Este se enmarca en un contexto poscolonial, donde se analizan los procesos coloniales de África y el comportamiento de diferentes grupos de poder, mediante hechos como la esclavitud, las guerras y el dominio sobre la vida de otros seres humanos. Para Laje, "la necropolítica no es más que la contracara del mismo paradigma (biopolítico): administrar la vida, incluye políticamente administrar la muerte, pues esta última es un elemento esencial de la vida" (comunicación personal, 2022). Así, lo que Foucault intenta decir con biopolítica, es una forma concreta de poder.

En suma, este concepto permite problematizar aquello en lo que se fundamenta la política contemporánea, el enlace entre la violencia y el derecho, y la excepción y la soberanía (3). Esto, según Garduño, "implica analizar una nueva relación entre las nociones de soberanía, economía y violencia en la sociedad internacional actual" (4, p. 130). En ese sentido, el concepto de soberanía, va más allá de la noción clásica de la disciplina de las relaciones internacionales. Entendida como un elemento central de los Estados modernos. Sino que, actualmente hay una transformación del concepto, que se desplaza hacia estructuras de poder internacional que definen las agendas legislativas, ejecutivas y judiciales. Particularmente, en el caso del aborto, Naciones Unidas ha solicitado su legalización desde la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994.

Según Mbembe (2), el Estado nazi se puede considerar como el acto que abrió la vía al "*derecho de matar*", al convertirse en la formación de poder que combinaba el racismo, lo mortífero y lo suicida en sus características. Igualmente, el autor describió cómo el racismo se encargó de regular la distribución de la muerte, que era la condición de aceptabilidad de la matanza. Otro ejemplo de necropolítica fue señalado por Osuri (5) en el caso de Iraq, donde el compromiso necropolítico responde a condiciones de violencia "etnosectaria" creadas a través de la ocupación militar y el ejercicio de la soberanía colonial.

Ahora bien, con respecto al nivel conceptual, en el presente artículo se considera lo señalado por Garduño (4): "la necropolítica sería el uso de la muerte o la amenaza de muerte, gráfica y explícita, para mantener o aumentar un poder multidimensional y repartido entre actores institucionalizados y aquellos que no lo son" (pp. 129-130). Además, el autor señaló que esta puede ser entendida como una nueva manera de ejercer el poder a través de la muerte, lo cual ha generado

una transformación de los seres humanos en una especie de mercancía intercambiable y "desechable" que responde a los intereses de mercados y a sus dueños (4). Igualmente, Mbembe (2), basado en lo que planteó Foucault respecto a la necropolítica, definió la soberanía como el poder de dar vida o muerte.

Homo Sacer argumenta que la vida y la muerte han sido politizadas:

Hoy vida y muerte no son conceptos científicos, sino conceptos políticos que en cuanto a tales, sólo adquieren un significado preciso por medio de la decisión. Una decisión, salta a la vista, que define esta frontera geopolítica entre la vida y la muerte y que el Estado y el poder se reserva para sí: es el Estado quien autoriza [...], es el Estado quien decreta la 'muerte legal' [...]. (1, p. 88)

En este punto, resulta relevante comprender la relación conceptual entre necropolítica y biopoder. Foucault entendía como biopoder el "dominio de la vida en que el poder ha establecido su control" (2, p. 20), y ambos conceptos están vinculados con una dominación sobre el "otro". Sin embargo, el biopoder antecede a la comprensión de necropolítica:

El biopoder, término acuñado por Foucault para referirse a un régimen inédito que toma como nuevo objetivo y vehículo de acción el bienestar de la población y la sumisión corporal y sanitaria de sus ciudadanos, se nos presenta como el antecedente del necropoder. (2, p. 14)

Por primera vez en la historia, sin duda, lo biológico se refleja en lo político; el hecho de vivir ya no es un basamento inaccesible que solo emerge de tiempo en tiempo, en el azar de la muerte y su fatalidad; pasa en parte al campo de control del saber y de intervención del poder. Este ya no tiene que vérselas solo con sujetos de derecho, sobre los cuales el último poder es la muerte, sino con seres vivos, y el dominio que pueda ejercer sobre ellos deberá colocarse en el nivel de la vida misma; haber tomado a su cargo a la vida, más que la amenaza de asesinato, dio al poder su acceso al cuerpo. (6, p. 172)

De esta manera, el poder sobre el "otro" que propone la necropolítica a partir de la muerte se contrapone al planteamiento de la biopolítica de Foucault (6), sin dejar de lado que ambas tienen el mismo objetivo de dominación y permanencia del poder. En suma, según lo expuesto por Chávez (3), lo que Foucault planteó en cuanto a la biopolítica es una lógica donde la comprensión de la política se basa en el control, la distribución y la determinación de la vida con base en "clasifica-

ciones biológicas" y formas de regulación, como la salud, la higiene, la natalidad, la longevidad y la raza (2). De forma consecuente:

Este control presupone la distribución de la especie humana en diferentes grupos, la subdivisión de la población en subgrupos, y el establecimiento de una ruptura biológica entre unos y otros. Es aquello a lo que Foucault se refiere con un término aparentemente familiar: el racismo. (2, p. 22)

Así las cosas, en términos foucaultianos el racismo permite emplear el *derecho soberano de matar* y establecer mecanismos de biopoder en los Estados modernos. Asimismo, Foucault explicó cómo se genera una relación con el "otro" que representa una amenaza o un atentado contra la propia vida, por lo cual podría ser percibido como mortal o, incluso, como un peligro absoluto (2). Ante esto, y para salvaguardar el potencial de vida propio y la seguridad, es necesaria su eliminación biofísica. Lo anterior, es señalado por el autor como una de las principales críticas a la modernidad.

Además, en la comprensión de la forma en que se ejerce dicho poder, el aporte de Butler (7) en su análisis de los *Mecanismos psíquicos del poder*, plantea que el poder se convierte en algo que al ser impuesto termina siendo internalizado por aquel que lo recibe. En este caso, la sociedad es quien internaliza esa lógica de biopoder aceptando así sus condiciones, tal y como se describe por Butler (7). Por este motivo la historia muestra por sí misma la aceptación en el pasado de condiciones discriminatorias como lo fue por ejemplo el racismo.

En suma, para Laje (2022), el vínculo entre el aborto y el racismo, entendido en términos foucaultianos, recae en la eugenesia. La historia del discurso eugenésico del siglo XIX, y, sobre todo, la primera mitad del XX se encuentra en los escritos de Margaret Sanger en la revista *Birth Control Review*. Sanger fue la fundadora de Planned Parenthood, que inició siendo una clínica de control natal en 1916. Las ideas de Sanger relativas a favor del aborto se presentaban como una política de limpieza de raza. "Evitar la descendencia de los menos aptos" y "limpiar la raza" son frases que se encuentran de manera reiterada en sus escritos sobre el tema. En efecto, el aborto sirve para los fines de seleccionar quiénes nacen y quiénes mueren antes de nacer" (Laje, comunicación personal, 2022). Así, históricamente Planned Parenthood ha realizado esfuerzos en comunidades negras e inmigrantes.

El tema del control poblacional como un asunto de interés nacional para Estados Unidos ya había sido impulsado por la eugenista Margaret Sanger³, fundadora de la IPPF, la multinacional abortista más grande del mundo. Sanger, conocida por su estrecha relación con el movimiento neomalthusiano y por liderar proyectos como Negro Project, describió un plan para la paz, consecuente con los 14 puntos del presidente Wilson (8). La autora mencionó que los objetivos principales para el Congreso de Población de Estados Unidos debían ser los siguientes:

- a) Elevar el nivel y aumentar la inteligencia general de la población.
- b) Aumentar lentamente la población, manteniendo la tasa de natalidad en su nivel actual de 15 por mil, disminuyendo la tasa de mortalidad por debajo de su marca actual de 11 por mil.
- c) Mantener las puertas de inmigración cerradas a la entrada de ciertos extranjeros, que su condición va en detrimento y es perjudicial para la fortaleza de la raza, como débiles mentales, idiotas, imbeciles, locos, sífilíticos, epilépticos, criminales, prostitutas profesionales, y otros en esta clase prohibidos por las leyes de inmigración de 1924.
- d) Aplicar una política severa y rígida de esterilización y segregación a ese grado de población cuya progenie está contaminada, o cuya herencia es tal que los rasgos objetables pueden ser transmitidos a la descendencia.
- e) Asegurar el país contra futuras cargas de mantenimiento para numerosos descendientes que puedan nacer de padres débiles mentales, pensionar a todas las personas con enfermedad transmisible que consientan voluntariamente a la esterilización.
- f) Dar a ciertos grupos disgénicos de nuestra población su elección de segregación o esterilización [...]. (8, pp. 107-108)

Asimismo, actualmente el aborto tiene consecuencias eugenésicas en determinados países de Europa, donde la totalidad de los seres humanos con síndrome de Down son abortados antes de nacer. "La sola idea de una "malformación" o de un

3 En 1921, Sanger fundó la Liga Estadounidense para el Control de la Natalidad y fue su presidenta hasta 1928. La liga fue una de las organizaciones matrices de la Federación Estadounidense de Control de la Natalidad, que en 1942 se convirtió en la Planned Parenthood Federation of America, con Sanger como presidente honorario. Sanger, que había viajado a Europa para estudiar el tema del control de la natalidad allí, también organizó la primera Conferencia Mundial de Población en Ginebra en 1927, y fue la primera presidenta de la Federación Internacional de Planificación de la Familia (fundada en 1953).

“problema de salud” concentra los abortos en determinados tipos de individuos, con claros efectos eugenésico” (Laje, comunicación personal, 2022).

La biopolítica, como la describió Mbembe (2), también basa su argumentación en un tema demográfico, pues la seguridad se percibe amenazada ante el crecimiento poblacional. De hecho, esta misma posición es acuerpada por otros teóricos, como el economista británico Thomas Robert Malthus, quien, según Collantes (9), planteaba que la pobreza de los países menos desarrollados respondía a un comportamiento demográfico altamente expansivo, dado que ello representaba una amenaza para el uso racional de los recursos en las sociedades.

Por su parte, Collantes (9) también señaló que dicho autor planteaba la existencia de un comportamiento social en el que el crecimiento demográfico es más rápido que la reproducción de los medios para su subsistencia. Según Malthus como se citó en Collantes (9), dicha tendencia de sobrepoblación es frenada por factores positivos, como la miseria, la enfermedad y la muerte; y se enlaza en el fundamento teórico de la necropolítica, donde esta última justifica la muerte de un sector de la sociedad, según la decisión del soberano (9).

Peter Singer, profesor de la Universidad de Princeton, señaló que la vida de un animal como los cerdos tiene más valor “que vida de una persona con discapacidades mentales severas o con un avanzado estado de demencia senil, a razón de que los primeros serán más capaces de desarrollar una vida placentera y rica que los segundos” (10, p. 54), y que la de un recién nacido (10). Lo anterior, con base en la ética utilitarista del autor, quien aduce sobre la necesidad de contar con una capacidad de autoconciencia y racionalidad para tener derecho a la vida. Según Singer, si un ser vivo no cuenta con estas capacidades, entonces su vida podría ser eliminada sin ninguna responsabilidad moral, ya sea un feto, un recién nacido o una persona con algún tipo de discapacidad mental (10).

Los animales no humanos, los bebés y los retrasados mentales se encuentran en una misma categoría; y si es éste el argumento que utilizamos para justificar los experimentos con animales no humanos, tenemos que preguntarnos también si estamos dispuestos a permitirlos con los otros dos grupos y si establecemos una distinción entre los animales y estos humanos, ¿sobre qué base se apoya, sino sobre una preferencia mal disimulada –y moralmente indefinible– por los miembros de nuestra propia especie? (10, p. 53)

En otro sentido, como lo señaló Garduño (4), los diversos intereses y objetivos políticos y económicos pueden obtenerse mediante el uso de la muerte y el perdón de la vida; ello, a través de la necropolítica, según la epistemología poscolonial

proveniente de Mbembe (2). Sin embargo, la necropolítica no es la única que se desarrolla en torno a lo político, sino también la gobernanza; está, según Monejero (11), es manejada por medio de organismos internacionales que pretenden transformar el sistema de Estados. Según el autor, lo anterior se logra mediante la construcción de reglas de gobierno desde escenarios locales que puedan ser articuladas con el contexto global.

Además, como lo señaló Mbembe (2), existen fuerzas económicas e ideológicas en el mundo moderno que reconfiguran muchos de los imaginarios sociales en múltiples temas. Así, resulta importante comprender cómo la necropolítica, actualmente, ha transformado la manera en que se percibe la vida humana y, asimismo, la percepción del valor del cuerpo humano, en algo desechable e, incluso, para mercadear. Dicho de otro modo, "las personas ya no se conciben como seres irremplazables, inimitables e indivisibles, sino que son reducidas a un conjunto de fuerzas de producción fácilmente sustituibles" (2, p. 15).

Finalmente, autores como Arteaga (12) analiza el tema de la violencia, desde condiciones estructurales que según el autor responden a motivaciones de carácter político, económico, social y racionales. Asimismo, incorpora en su análisis el rol de los diferentes actores e incluso redes simbólicas. Todos elementos de interés también, para la presente investigación y el abordaje del aborto desde la gobernanza global.

Por consiguiente, la existencia de estructuras de poder como organismos internacionales, multinacionales, agentes económicos y políticos que influyen en la reconfiguración de nuevas percepciones del valor de la vida humana en la sociedad actual. Hacen necesario la comprensión de la gobernanza global, pues en esta, convergen los diferentes actores, recursos e intereses para comprender la red de coordinación global respecto al aborto legal.

GOBERNANZA GLOBAL

La gobernanza global es un concepto de la disciplina de las Relaciones Internacionales que, en los últimos años, ha alcanzado una gran notoriedad en la academia. Este término constituye la siguiente categoría temática de esta tesis, la cual corresponde a un elemento clave en la problemática de la investigación, pues a partir de ella se comprenden la dinámica internacional y las relaciones entre los Estados, sus agendas globales y otros actores con respecto al tema de la necropolítica del aborto legal.

Este concepto guarda estrecha relación teórica con el concepto anterior de necropolítica. En un contexto en donde los Estados ya no son los únicos actores influyentes en la configuración del sistema internacional y la distribución del poder. Estrictamente, la biopolítica, en este sentido preciso, refiere al control de las poblaciones a través de la intervención consciente sobre variables biológicas agregadas: natalidad, morbilidad, higiene pública, mortalidad, demografía en general, etc. (Laje, comunicación personal, 2022). Para Laje (2022) "a diferencia del moderno poder disciplinario, cuyo objeto es el sujeto individualizado, el objeto de la biopolítica es la población como tal" (comunicación personal).

Asimismo, autores como López-Vallejo et al. (13) recalcaron que la gobernanza puede incluir elementos basados en los intereses y objetivos de los actores, pero también las normas e ideas que guían su comportamiento. Aunado a esto, los autores señalaron cómo la cooperación se convierte en un mecanismo de cumplimiento no coercitivo, pero que sí logra influir en el desarrollo de la gobernanza de los Estados (13). Desde este ángulo el aborto se ha venido impulsando por distintos actores como un tema de agenda global, con especial interés desde la mitad del siglo XX y hasta la actualidad, con mayor insistencia, por sus consecuencias demográficas y su impacto en la natalidad (Laje, comunicación personal, 2022).

Así, es menester destacar que, como lo mencionó Valverde (14), los Estados no solo obedecen a sus propios intereses, sino que muchas veces, dentro de ese mismo capitalismo neoliberal en el que se encuentran inmersos, responden a los intereses de multinacionales y otros organismos internacionales.

Si bien la gobernanza motivó una reflexión en torno a lo político, significó esencialmente una apuesta desde organismos internacionales, eminentemente financieros y comerciales, por transformar el sistema de Estados y construir desde los escenarios locales, reglas de gobierno que pudiesen articularse con el contexto global. (15, p. 304)

Finalmente, Montoya y Rojas (15) reafirmaron la posición de los últimos dos autores y dejaron en evidencia la forma en que es válido e, incluso, necesario cuestionarse la manera en que las políticas públicas de los países, en torno al tema del aborto libre, han podido verse influenciadas por intereses económicos y políticos matizados como necropolítica.

En esta misma línea, según Villamar (16), la gobernanza global no es lo mismo que gobierno global; esta es "la suma de muchas formas en que individuos e instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos en común", y porque "es un proceso continuo a través del cual los intereses en conflicto o divergentes pueden

ser ordenados, y pueden realizarse acciones de cooperación" (17, p. 138). De la misma manera, Lamy (17) argumenta que dicha gobernanza es una nueva forma de decisión que encuentra un eco en círculos nacionales y locales, con lo que influye en múltiples contextos y niveles.

Por consiguiente, la gobernanza se constituye como "un proceso que le da dirección tanto a la economía como a la sociedad, un proceso que, obviamente, establece metas colectivas, así como mecanismos que intervengan ante la aparición de los conflictos de intereses habituales en cualquier conglomerado" (13, p. 37). Por ende, para comprender el desarrollo de la necropolítica en el sistema internacional, es necesario analizar a su vez la relación de ésta con la gobernanza global.

En suma, en relación con la dimensión de modelos para la investigación, López-Vallejo et al. (13) determinaron que la gobernanza global supone ideas, hipótesis y planteamientos que responden al postulado de un "nuevo orden", el cual sigue apelando a su configuración del poder del Estado. Así, a pesar de que se busca dejar atrás las "sombras" del paradigma de la confrontación global, este sigue articulando las prácticas políticas basadas en el paradigma de la soberanía, el cual, según Chávez (3), está basado en "la dicotomía amigo/enemigo que, si bien es parte fundamental del relato moderno Carl Schmitt pretendió fundar en esta dicotomía, la diferencia política específica desde la cual determinar lo político, ha cobrado una actualidad asombrosa en los Estados contemporáneos" (3, p. 24). Ante esta situación, se destacan los elementos esenciales que definen la gobernanza.

Tabla 1.1
Elementos esenciales de la gobernanza en torno al aborto libre

Elementos esenciales de la gobernanza global en torno al aborto libre	
Alcance global	<p>Incide en los procesos políticos internos de los países desde una presión internacional con respecto al tema de la legalidad del aborto.</p> <p>Inmersa en un contexto de alta globalización en donde influyen la participación y los intereses de diferentes actores internacionales: entidades privadas, gubernamentales y no gubernamentales a través de redes de coordinación.</p>
Relocalizar la autoridad internacional	<p>La autoridad se relocaliza en nuevos actores cuya naturaleza no es estatal, sino privada y de orden no gubernamental. El foro de las Naciones Unidas, así como sus diferentes agencias alrededor del mundo, se establece como una plataforma de autoridad internacional.</p>
Disposiciones de las conferencias	<p>Conferencia Mundial de Población en Bucarest (Naciones Unidas, 1974)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se pone en discusión el tema del aborto a través del Plan de Acción Mundial sobre Población y Desarrollo. • La negociación no es bien recibida por parte de los Estados. <p>Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo (Naciones Unidas, 1994)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan nuevos términos para volver a negociar el tema del aborto, pero en esta ocasión se hace uso de eufemismos para referirse al tema en un nuevo programa basado en el Plan de Acción Mundial de 1974. • La agenda es aceptada y el aborto avanza a nivel internacional como un tema de derechos humanos por la salud sexual y reproductiva.

	<p>IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz en Beijing de 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consolida el concepto de salud reproductiva. Agenda 2023 • Objetivo 3: Este objetivo insta a lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva • Objetivo 5: fomentar el acceso a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos.
Actores internacionales	<p>Gobiernos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bélgica, España, Canadá, Alemania, etc. <p>ONG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OMS, Comisión Europea, Bill y Melinda Gates Foundation, The Global Fund, Open Society Foundation, Ford Foundation, UNFPA, IPPF, Asociación de la Mujer y el Desarrollo, Centro de Derechos Reproductivos, etc.

Fuente. *Elaboración propia con base en Villamar (16)*

De este modo, la gobernanza se constituye de un conjunto de actores: sujetos, colectividades; agentes públicos y privados. Los cuales, a partir de su historia, sus intereses particulares; tienen el poder para movilizar recursos del Gobierno (16) y establecer relaciones, así como procesos administrativos y políticos. "Al respecto, la propia definición de la comisión daba cuenta de que no se trata solo de Estados, sino de una multitud de agentes públicos y privados y en muy diversas escalas de la jerarquía internacional" (16, p. 141).

Finalmente, al hablar sobre gobernanza, es importante reconocer que, como señaló A. Montenegro (18), esta puede brindarse desde una dimensión política. De este modo, el proceso de la toma de decisiones se desarrolla en torno a los intereses de los actores inmersos, a la hora de formular una política para alcanzar una meta concreta. Asimismo, se indica la existencia de "mecanismos de coerción que ejercen diversos actores tales como los Estados y otras organizaciones internacionales mediante la manipulación de costos y beneficios económicos" (18, p.

308). Por esta razón es importante analizar el concepto de gobernanza, no como un constructo aislado sino como aquel que complementa la unidad de análisis de esta investigación. La cual corresponde a los Mecanismos de configuración de la gobernanza global desde la necropolítica.

La siguiente figura detalla con mayor precisión la relación entre la unidad de análisis, los constructos, categorías y subcategorías del presente artículo.

Figura 1.1.
Categorías y subcategorías de la investigación

Construcción de categorías y subcategorías apriorísticas			
UNIDAD DE ANÁLISIS	CONSTRUCTO 1	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Mecanismos de configuración de la gobernanza global desde la necropolítica	Gobernanza Global	Políticas públicas	Evolución de las políticas públicas sobre la legalidad del aborto en México.
		Actores	Actores aliados para la gobernanza global en temas de salud sexual y reproductiva.
		Interacciones	Redes de coordinación entre los actores principales de la gobernanza global en temas de salud sexual y reproductiva
		Recursos	Tipos de recursos utilizados en la cooperación internacional vinculada a la salud sexual y reproductiva.
	CONSTRUCTO 2	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
	Necropolítica	Biopoder	Nivel de legitimidad de las prácticas adyacentes al ejercicio del biopoder..
			Presencia normativa de institucionalización de las prácticas del biopoder.
			Oferta de clínicas que ofrecen los servicios.
		Racismo	Enfoque de la política con respecto al tratamiento del feto.
			Visualización de la política con respecto al derecho a la vida
Soberanía	Influencia de las estructuras de poder internacional en la configuración de los Estados.		

Fuente: Elaboración propia.

La cooperación, los mecanismos de cumplimiento no coercitivos y la legitimidad de las decisiones de política pública forman parte de esos elementos incluidos en la gobernanza. La necropolítica permite explorar una nueva manera de ejercer el poder a través de la muerte por parte de los Estados, sin embargo, la gobernanza global identifica el desplazamiento de este poder hacia nuevos actores internacionales y sus respectivos intereses y recursos. Lo cual supone una transformación de la concepción clásica de soberanía nacional. Mientras que, por su lado, la cooperación internacional se convierte en ese *recurso* no coercitivo de la gobernanza global que permite alcanzar el objetivo de la administración política de la vida y

la muerte. Siendo esto último, una transformación de los seres humanos en una especie de mercancía intercambiable y desechable que responde a los intereses de actores internacionales.

De esta manera, se puede vincular la cooperación financiera entre los países como un factor de influencia que fortalece ciertas agendas globales, la cual para el caso de esta investigación versa en el tema del aborto legal. Por este motivo es necesario comprender la definición del mismo, pero no solo como un fenómeno social sino como el eje central que permite la movilidad de recursos entre actores internacionales como Estados, organismos internacionales y multinacionales, en torno al tema.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las relaciones de los diferentes actores dentro del sistema internacional pueden desarrollarse de varias maneras, según los intereses de cada actor, y estas pueden ser de conflicto o de cooperación. Así, debido a la naturaleza del presente estudio, esta investigación se centra en la definición y la comprensión del segundo postulado, ya que este, permitirá abordar otros elementos claves como los actores, recursos e intereses que versan dentro de la dinámica de cooperación internacional sobre el tema. De esta forma, un primer acercamiento conceptual es planteado por Ayllón (19), quien describe la cooperación internacional como "toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias" (p. 26).

Asimismo, Castro (20) coincidió en que la cooperación internacional involucra "acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes" (p. 1). Además, el autor describió que esta se caracteriza por criterios de solidaridad, equidad, eficacia y sostenibilidad; así como por la corresponsabilidad y el interés de todas las partes involucradas.

Finalmente, es necesario destacar los elementos que configuran la cooperación internacional. Según Ayllón (19), en primer lugar, está la percepción que las partes deben tener con respecto a la coincidencia de intereses y la posibilidad de que estos sean alcanzados. Además, el autor señaló la importancia de un acuerdo expreso o tácito en cuanto a las actividades por realizar, así como en las transacciones necesarias para ello (19). Lo anterior se vincula a la aplicación de ciertas pautas o reglas que aseguran el cumplimiento de los acuerdos entre las partes. Por

consiguiente, se debe destacar que existen diferentes ámbitos en los que se puede brindar cooperación internacional; según Castro (20), estos pueden enfocarse en un objetivo político, económico, entre otros. En el caso del económico, el autor aclaró que este puede ser reembolsable o no reembolsable, según lo acordado entre las partes.

ABORTO LEGAL

La comprensión conceptual respecto al aborto es medular para el presente trabajo, sin embargo, también es necesario el análisis de los diferentes factores económicos, políticos e históricos que se entrelazan a esta práctica, que ha existido por años y que con el paso del tiempo ha ido encontrando su legalización por múltiples razones. Asimismo, el entendimiento de las negociaciones y discusiones que se han gestado a nivel internacional respecto al tema, permiten brindar un mayor alcance a la interpretación de este concepto y su evolución hasta la actualidad (21).

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (21) definió el aborto como "una intervención destinada a la interrupción de un embarazo practicada ya sea por personas que carecen de la preparación necesaria o en un entorno que no reúne las condiciones médicas mínimas, o ambas cosas a la vez" (p. 1). En ese sentido, dicha interrupción puede ser justificada incluso ante la carencia de preparación psicológica de la mujer y con respecto a su situación económica.

En la Rusia zarista, el infanticidio y el aborto estaban vinculados en el Código Penal de 1885 como dos formas de asesinato perpetradas por la mujer (22), en donde "el aborto era considerado como un acto premeditado, un delito cometido por elección, no por desesperación y, por lo tanto, desde el punto de vista legal, menos excusable y más reprobable que el infanticidio" (párr.2). En ese contexto, para los legisladores era ineludible mantener el concepto de aborto como asesinato, entendiendo que el feto "*ya pertenecía a la raza humana*" aunque todavía no estaba "*completamente desarrollado*" (párrafo 3).

El origen de la legalización de este fenómeno social tuvo lugar en la Rusia Soviética, tres años después de la Revolución de 1917 mediante el decreto de la legalización del aborto, publicado en el periódico Noticias del Comité Ejecutivo Central de los Soviets el 18 de noviembre de 1920 (23). "La legalización del aborto fue justificada por los representantes del gobierno soviético como una medida requerida por la precaria situación en la que se encontraban las mujeres trabajadoras y campesinas" (23, p. 44). Con este decreto, la Rusia soviética se convirtió

en el primer país del mundo en el que en legalizar la interrupción voluntaria del embarazo y en permitir su práctica gratuita en hospitales públicos. Para Mayo (24) en esta normativa, el feto desaparece como ente protegido y aparecen la mujer y la familia amparados jurídicamente.

El líder de la Revolución rusa, Lenin fue el principal promotor del aborto legal, escribiendo lo siguiente:

Exigir la abolición absoluta de todas las leyes contra el aborto o contra la difusión de literatura médica sobre medidas anticonceptivas. Semejantes leyes no muestran sino la hipocresía de las clases dominantes... Libertad para la propaganda médica y la protección de los derechos democráticos elementales de los ciudadanos, hombres y mujeres. (22, p.)

En ese sentido, Pokrovskaia (25), "apoyaba la despenalización del aborto porque defendía el control de natalidad como esencial para la "higiene racial", es decir, la producción de niños de "mejor calidad" (párr. 5).

Cabe mencionar que, en el establecimiento del aborto como política pública en la Unión Soviética, no se determinaba una limitante de semanas para practicar el aborto; es decir, este podía realizarse hasta las 40 semanas de gestación. Asimismo, lo concibe hoy en día el Estado de Nueva York; es decir, este puede realizarse hasta las 40 semanas de gestación con el llamado "aborto por nacimiento parcial", el cual implica una técnica para abortar en el tercer trimestre del embarazo; en otras palabras, dicha técnica se utiliza a partir de las 24 semanas de gestación, por lo que a este se le considera un aborto tardío (26).

Un practicante de atención médica licenciado, certificado o autorizado bajo el título ocho de la ley de educación, actuando en su lícito ámbito de práctica, puede realizar un aborto cuando de acuerdo a su juicio profesional razonable y bien intencionado basado en los hechos del caso del paciente: La paciente se encuentre dentro de la vigésimo cuarta semana del embarazo, o haya una ausencia de viabilidad fetal, o el aborto sea necesario para proteger la vida o la salud del paciente. (26, párr. 8)

Dentro de las modificaciones que realizó esta ley para actualizar la política del Estado en relación con el aborto, se tiene la connotación de la palabra *persona*, puesto que con esta se apuntaba a una víctima de homicidio, dado que ello

implicaba a un ser humano que había nacido y estaba vivo. Así, se estableció la despenalización total del aborto.

Cabe señalar, además que las definiciones conceptuales emitidas por la Real Academia Española (27) y la OMS (21) aluden al proceso de interrupción del embarazo y omiten la descripción de la práctica en sí; esto, para separarse de la definición de Lenin, entendida como "terminación artificial del embarazo". Lo cual, sensibilizó la práctica mediante el uso del lenguaje a través de las resoluciones emitidas por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo (28) y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz en Beijing de 1995.

Por otra parte, el Dr. Antony Levantino, ginecólogo obstetra certificado, quien realizó 1500 abortos en Estados Unidos, describió ante la Cámara de Representantes de Estados Unidos la técnica de un aborto quirúrgico:

La primera tarea es retirar la laminaria que anteriormente se había colocado en el cuello uterino para dilatar lo suficiente y permitir el procedimiento que se está a punto de realizar. Con eso logrado, dirige tu atención a los instrumentos quirúrgicos dispuestos en una pequeña mesa a su derecha. El primer instrumento lo que busca es un catéter de succión de 14 French. Es de plástico transparente y mide aproximadamente nueve pulgadas de largo. Tiene un orificio a través del centro de aproximadamente $\frac{3}{4}$ de pulgada de diámetro. Imagínate a ti mismo presentando este catéter a través del cuello uterino e instruir a la enfermera circulante para que encienda la máquina de succión. Dicha máquina se conecta a través de un tubo de plástico transparente al catéter. Lo que verás es un líquido amarillo pálido que se parece mucho a la orina que sale a través del catéter hacia una botella de vidrio en la máquina de succión. Este es el líquido amniótico que rodea al bebé para protegerlo.

Con la succión completa, busque su sujetador (pinzas) Sopher. Este instrumento tiene unas trece pulgadas de largo y es fabricado en acero inoxidable. En el extremo se ubican mordazas de aproximadamente $2 \frac{1}{2}$ pulgadas de largo y alrededor de $\frac{3}{4}$ de pulgada de ancho con filas de crestas o dientes afilados. Este instrumento es para agarrar y aplastar tejido. Cuando agarra algo, no lo suelta. El aborto de DyE⁴ trimestral es un procedimiento a ciegas. El bebé puede estar

4 La dilatación y la evacuación (D y E) es un procedimiento para abrir (dilatar) el cuello uterino y eliminar quirúrgicamente el contenido del útero (evacuación).

en cualquier orientación o posición dentro del útero. Imagínese alcanzando con el sujetador (pinzas) Sopher y agarrando cualquier cosa que puedan. A las veinticuatro semanas de gestación, el útero es delgado y blando, así que tenga cuidado de no perforarlo, o perforarán las paredes. Una vez que haya agarrado algo adentro, apriete el sujetador para fijar las mandíbulas y tirar con fuerza, muy fuerte. Sientes que algo se suelta y sale una pierna completamente formada de seis pulgadas de largo. Acérquese de nuevo y agarre todo lo que pueda. Ajusta la mandíbula y tire muy fuerte una vez de nuevo y sale un brazo de la misma longitud. Alcance una y otra vez con esa abrazadera y arranque la columna vertebral, los intestinos, el corazón y los pulmones. (29)

Homo Sacer menciona que la vida y la muerte han sido politizadas (1). Y que éstas adquieren significado mediante la *decisión* que define esa frontera geopolítica entre la vida y la muerte. Es el Estado quien autoriza y es el Estado quien decreta la 'muerte legal' (1). Sin embargo, en la definición de la práctica de la "interrupción del embarazo", resulta importante preguntarse, el ¿cómo se emplea esta *decisión*? Así como, "¿en qué condiciones concretas se ejerce ese poder de matar, de dejar vivir o de exponer a la muerte?, ¿Quién es el sujeto de ese derecho?, ¿Qué nos dice la aplicación de este poder sobre la persona que es condenada a muerte y de la relación de enemistad que opone esta persona a su verdugo?" (2, p. 20).

Con el propósito de responder a las preguntas anteriores, resulta necesario la descripción de cómo se ejecuta un aborto a través del procedimiento quirúrgico. Lo anterior, permite alejarse del uso del lenguaje, que es propio de la filosofía sofista, y hacer un acercamiento más semántico y etimológico sobre el significado del concepto "interrupción del embarazo". Del mismo modo, la descripción del procedimiento quirúrgico permite evidenciar las condiciones concretas: físicas, médicas, de infraestructura en las que se ejerce el poder de matar. Así como identificar tanto, el sujeto del derecho a matar: el médico y la madre; como la persona condenada a muerte: niño (a) intrauterino o no nacido. Al cual, el Estado le segrega de su condición de humanidad, para decretar la 'muerte legal', a través por ejemplo de un aborto DyE.

La parte más difícil de un aborto DyE es extraer la cabeza del bebé. La cabeza de un bebé a esa edad es aproximadamente del tamaño de una ciruela grande y ahora flota libremente dentro de la cavidad uterina. Tú puedes estar bastante seguro de que lo tienes si la abrazadera Sopher se extiende hasta que tus dedos te lo permitan. Sabrás que lo has hecho bien cuando presiones el sujetador y veas un material blanco gelatinoso que sale del cuello uterino. Ese es el cerebro del bebé. A continuación, puedes extraer las piezas del cráneo. Muchas veces

saldrá una carita y te mirará fijamente. ¡Felicidades! Acabas de realizar con éxito un aborto por DyE por succión en el segundo trimestre. Acabas de afirmar tu derecho a elegir. (2, p. 2)

Ahora bien, no existe un único tipo de aborto: por un lado, están aquellos que de forma natural e involuntaria se dan en el organismo de la mujer, lo que se conoce como aborto espontáneo; por otro lado, están los abortos provocados. Para efectos de esta investigación, el tipo de aborto a considerar corresponde al aborto provocado, es decir, al voluntario o legal. Así, más allá de las condiciones que establezcan los países para su legalidad, se estudia el aborto provocado, bajo el consentimiento de cada mujer.

Según los datos de la OMS (30), la cantidad de abortos que se practican alrededor del mundo anualmente es de 25 millones. Además, se afirma que, de esa cantidad, el 97 % corresponde a países en desarrollo de África, Asia y América Latina. En el caso de Estados Unidos, se realizan 2500 abortos al día y 350 000 abortos al año, únicamente en la IPPF; así, al sumar las cifras de otras clínicas, se tienen alrededor de un millón (31). Y en el contexto mexicano, como se mencionó al inicio de la investigación, se han realizado 251,619 abortos desde el 2007, año en que se legaliza el aborto hasta el 31 de julio del 2022 (32).

De esta manera, se logra evidenciar cómo el abordaje de una problemática social como el aborto, es un hecho que sobrepasa la individualidad de las personas y que, para alcanzar una comprensión integral del mismo, se requiere del respaldo de otros conceptos que se encuentran inmersos en la disciplina de las relaciones internacionales. Es decir, detrás de la decisión de cada persona, hubo diferentes factores sociales, políticos y económicos que contextualizan la realidad que llevó al individuo a decidir sobre la vida o la muerte de otro ser humano. Lo anterior hace referencia a esa configuración de la gobernanza global, donde convergen diferentes actores, intereses y recursos que pueden ser analizados desde el funcionamiento de la cooperación internacional. Pero que finalmente, terminan de enlazar su origen en el bagaje histórico y teórico de la necropolítica y el biopoder.

CONCLUSIÓN

El uso de la teoría de necropolítica de Foucault y estudiada por Mbembe, para una investigación en relaciones internacionales. Su análisis sobre la cosificación del ser humano y la necesidad de los Estados de quitarles a ciertos individuos de su población, su condición de humanidad para poder ejercer el *Derecho soberano de matar*. Hacen a esta teoría relevante para explicar la *economía de la muerte* que opera en la industria del aborto y la *condición de aceptabilidad de la matanza* del no nacido que promueven organismos internacionales y el sistema internacional, en general

Lo anterior, mediante un entramado de gobernanza global que requiere de la relocalización de la autoridad (fuera del Estado) y la movilización de recursos reembolsables y no reembolsables, propios de la cooperación internacional.

REFERENCIAS

1. Hernández R. Biopolítica y relaciones internacionales. Los cuerpos en las relaciones internacionales. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. 2021;(141).
2. Mbembe A. Necropolítica: Editorial Melusina, S. L.; 2011.
3. Chávez H. Necropolítica. La política como trabajo de muerte. Revista Ábaco. 2013; 4(78).
4. Garduño M. La necropolítica de la Organización del Estado Islámico. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. 2013;(117).
5. Osuri G. Necropolitical complicities: (re)constructing a normative somatechnics of Iraq. Social Semiotics. 2009; 19(1).
6. Foucault M. La voluntad del saber: Siglo XXI Editores; 2005.
7. Butler J. Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción: Ediciones Cátedra Universitat de València; 2015.
8. Sanger M. A Plan for Peace, (Margaret Sanger) fue publicado en la Birth Control Review ; 1932.
9. Collantes F. Robert Malthus: un economista político convertido en demógrafo por aclamación popular. In VII Congreso de la Asociación de Historia Económica; 2001.

10. Nieto MA. La ética utilitarista en la relación de humanos y animales: aporte de Peter Singer al proyecto gran simio an simio. [Online].; 2009. Available from: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1033&context=filosofia_letras.
11. Monedero J. La trampa de la gobernanza. In El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión.: Fondo de Cultura Económica de España; 2009. p. 169-184.
12. Arteaga N. Perspectivas teóricas de la violencia: modos epistémicos. Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. 2013; 23(66).
13. López-Vallejo M, Mungaray A, Quintana F, Velázquez R. Gobernanza global en un mundo interconectado: Universidad Autónoma del Estado de Baja California; 2013.
14. Valverde C. De la necropolítica neoliberal a la empatía radical violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización: Icaria Editorial, S. A.; 2015.
15. Montoya E, Rojas R. Elementos sobre la gobernanza y la gobernanza ambiental. Gestión y Ambiente. 2016; 19(2).
16. Villamar Z. Gobernanza global y (su propio) desarrollo. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM. 2017;(127).
17. Lamy P. Governance: Utopia or Chimera? Études. 2005; 402(2).
18. Montenegro A. La gobernabilidad migratoria en Sudamérica: la difusión de abajo hacia arriba (ascendente) del Acuerdo de Residencia del Mercosur. Revista de Administración Pública. 2018; 52(2).
19. Ayllón B. La cooperación internacional para el desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la teoría de las relaciones internacionales: Universidad Complutense de Madrid; 2007.
20. Castro J. Cooperación internacional. [Online].; s.f.. Available from: https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf.
21. Organización Mundial de la Salud [OMS]. Del concepto a la medición: la aplicación práctica de la definición de aborto peligroso utilizada en la OMS. OMS; 2014.
22. Frencia C, Gaido D. Marxismo y derecho al aborto. Los orígenes del decreto soviético de legalización del aborto de noviembre de 1920. In Gaido D, Quiroga

M, Luparello V. Historia del socialismo internacional.: Ariadna Ediciones; 2020. p. 59-87.

23. BBC Mundo. ¿Cuál fue el primer país del mundo en legalizar el aborto y por qué lo hizo? [Online].; 2018. Available from: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44259569>.

24. Mayo D. Algunos aspectos histórico-sociales del aborto. Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología. 2002; 28(2).

25. Pokrovskaia M. Activista feminista y médica. Líder del Partido Progresista de las Mujeres. : Ariadna Ediciones; 1852- 1922.

26. Observatorio de Bioética. Nueva York autoriza el aborto hasta el momento del parto. [Online].; 2019. Available from: <https://www.observatoriobioetica.org/2019/02/29794/29794>.

27. Real Academia Española [RAE]. Aborto. [Online].; s.f.. Available from: <https://dle.rae.es/aborto>.

28. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas; 1994.

29. Comité Judicial de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Testimony of Anthony Levatino, MD, JD before the Committee on the Judiciary, U.S. House of Representatives. Comité Judicial de la Cámara de Representantes de Estados Unidos; 2015.

30. Organización Mundial de la Salud [OMS]. En todo el mundo se producen aproximadamente 25 millones de abortos peligrosos al año. [Online].; 2017. Available from: <https://www.who.int/es/news/item/28-09-2017-worldwide-an-estimated-25-million-unsafe-abortion-occur-each-year>.

31. Schnake C, Ossandon A, Bennett V. Síndrome post-aborto: Universidad de Santiago; 2000.

32. Verny T. La vida secreta del niño antes de nacer: Ediciones Urano México, S. A.; 2022.

33. Fresneda C. 'El lugar más peligroso para un afroamericano es el útero' [Online].; 2011. Available from: https://www.elmundo.es/america/2011/02/24/estados_unidos/1298587761.html.